



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 021 DE 2015
(Septiembre 22)

Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2009, en el Artículo 55, determina que la Escuela es la unidad académico administrativa interdisciplinaria, dedicada al desarrollo de los discursos y las prácticas constitutivas de las profesiones, estrechamente vinculadas y que competen en un campo de conocimiento.

Que el Acuerdo Superior N° 12 de 2009, en el Artículo 18 establece que la Escuela está integrada por profesores pertenecientes a diferentes disciplinas y campos de conocimiento, que desarrollan el trabajo interdisciplinario y fortalecen los procesos de formación de los profesionales.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, Artículo 6, indica que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico aprueba la adscripción de los profesores de planta a las Escuelas, Departamento o Institutos de las Facultades, según propuesta de los Consejos de Facultad y la distribución de los cargos docentes, en los campos de conocimiento propios de las Unidades Académicas.

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2011, define las Unidades Académicas adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de los Llanos.

Que se hace necesario adscribir a los profesores de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a las correspondientes Escuelas, según su perfil y responsabilidades académicas.

Que la Resolución Rectoral N° 3619 de 2013 autoriza la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la cual regula la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y la Escuela de Humanidades.

Que el Consejo de Facultad reunido en la Sesión Ordinaria N° 034 de septiembre 08 de 2015, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico por la cual se adscriben a los profesores de tiempo completo de planta a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 021 DE 2015
(Septiembre 22)

Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

Que el Consejo Académico reunido en las Sesiones Extraordinarias N° 029 del 15 de Septiembre de 2015 y N° 030 del 22 de Septiembre de 2015, analizó y discutió el proyecto de Acuerdo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º. ADSCRIBIR a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, a los siguientes profesores de planta:

ESCUELA DE PEDAGOGÍA Y BELLAS ARTES – PLANTA	
1	ALBERTO JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ ARJONA
2	ALFONSO MORALES ROMERO
3	ALCIRA CARRILLO GUEVARA
4	ARMANDO ACUÑA PINEDA
5	BEATRIZ AVELINA VILLARRAGA BAQUERO
6	CLAUDIA MARITZA GUZMÁN ARIZA
7	DELIA RINCÓN ARIZA
8	FERNANDO CAMPOS POLO
9	FREDY LEONARDO DUBEIBE MARÍN
10	INGRIT GUTIÉRREZ VEGA
11	IVONNE AMPARO LONDOÑO AGUDELO
12	LUZ HAYDEÉ GONZÁLEZ OCAMPO
13	MARIA TERESA CASTELLANOS SÁNCHEZ
14	MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ PATIÑO
15	MÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ
16	NASLY YANIRA MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
17	OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO
18	OSCAR MAURICIO SANTAMARÍA NIÑO
19	PATRICIA CHÁVEZ AVILA
20	ZAIDA JANETH CÓRDOBA PARRADO



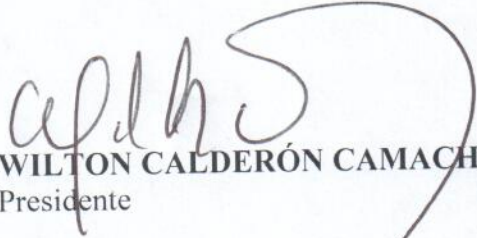
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 021 DE 2015
(Septiembre 22)

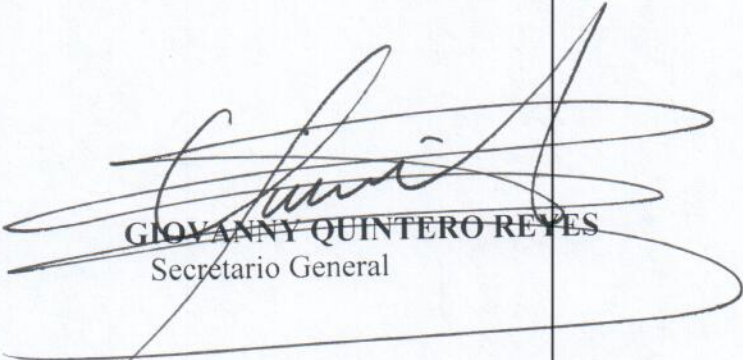
Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes

ARTICULO 2°. **DISPONER** que el presente Acuerdo Académico rija a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 de Septiembre de 2015


WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario General

Primer debate: Sesión Extraordinaria N° 029 del 15 de Septiembre de 2015.
Segundo debate: Sesión Extraordinaria N° 030 del 22 de Septiembre de 2015.

Proyectó: ECasallas.
Revisó: WCalderón 